

XI CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA. AGUILAR DE CAMPOO.

SESIÓN 2: COOPERATIVISMO Y ASOCIACIONISMO AGRARIO: ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO (SS. XIX Y XX).

Coordinador: Samuel Garrido (Universidad Jaime I)

ASOCIARSE Y EXPORTAR: EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN CANARIAS, 1940-2000.

Cándido Román Cervantes
Universidad de La Laguna

En este trabajo se muestra el comportamiento de las formas asociativas agrarias y ganaderas del archipiélago canario desde los años que abarca el periodo franquista, hasta los nuevos modelos de cooperación que surgirán tras el advenimiento de la democracia y la incorporación de la agricultura española a la política agrícola de la Unión Europea. La definición de un perfil de gestión colectiva basado en la comercialización de los productos agrarios es el rasgo que identifica la agricultura de exportación canaria, y que en este trabajo pretendo explicar. Desde los primeros sindicatos agrarios nacidos a raíz de la publicación de la Ley de 1906, hasta las actuales normativas que regulan los modelos de asociacionismo agrario, los propietarios agroexportadores isleños han impulsado sociedades dirigidas a competir con las compañías extranjeras que monopolizaban el comercio del plátano y el tomate para, posteriormente, presionar para el mantenimiento de las ventajas fiscales a la exportación de productos agrarios.

Cándido Román Cervantes.
Dpto. Historia e Instituciones Económicas.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Universidad de La Laguna.

Fax: 922317182
Teléfono: 922317184

ASOCIARSE Y EXPORTAR: EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN CANARIAS, 1940-2000.

Cándido Román Cervantes
Universidad de La Laguna

En este trabajo se muestra el comportamiento de las formas asociativas agrarias y ganaderas del archipiélago canario desde los años que abarca el periodo franquista, hasta los nuevos modelos de cooperación que surgirán tras el advenimiento de la democracia y la incorporación de la agricultura española a la política agrícola de la Unión Europea. La definición de un perfil de gestión colectiva basado en la comercialización de los productos agrarios es el rasgo que identifica la agricultura de exportación canaria, y que en este trabajo pretendo explicar. Desde los primeros sindicatos agrarios nacidos a raíz de la publicación de la Ley de 1906, hasta las actuales normativas que regulan los modelos de asociacionismo agrario, los propietarios agroexportadores isleños han impulsado sociedades dirigidas a competir con las compañías extranjeras que monopolizaban el comercio del plátano y el tomate para, posteriormente, presionar para el mantenimiento de las ventajas fiscales a la exportación de productos agrarios.

El trabajo se aborda desde una triple perspectiva. En la primera, se estudian las distintas formas de gestión colectiva que se implantaron en Canarias desde 1941, - haciendo especial hincapié en el modelo cooperativo- fecha en la cual el Mando Económico de Canarias¹ comenzó a perfilar la política agraria del Archipiélago hasta las últimas estadísticas disponibles proporcionadas por el Registro de Cooperativas Agrarias y del Mar. En la segunda, ésta información de tipo genérico se complementa por otra más específica suministrada por datos obtenidos del análisis de la contabilidad de una cooperativa de comercialización platanera, concretamente de la *Corporación de Agricultores de La Palma*, para los años 1942-1969. La idea es aportar, desde el enfoque micro, información sobre las estrategias de la sociedad para adaptarse a un período de fuerte reglamentación.

Por último, la tercera parte, analiza como la transformación de la agricultura canaria, al igual que en el resto del país, iniciada en el último tercio del siglo pasado, ha exigido un cambio sustancial en los modos de organizar la producción y la comercialización de la agricultura. Ha dado lugar a la aparición de nuevas formas de organización empresarial, casi todas ellas con estructura colectiva. La expansión del fenómeno asociativo es, como podrá comprobarse en el trabajo, una manifestación clara de la respuesta de los agricultores a las nuevas condiciones de competencia y de competitividad que exigen los mercados de productos agrarios. En ese contexto, se analizan las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). Se trata de prestar atención a un nuevo modelo de

¹ Órgano militar creado para regular y controlar la actividad económica en Canarias durante el período de la autarquía del primer franquismo. Fijaba los precios de los productos agrarios, establecía los beneficios que debían percibir los agricultores, los volúmenes de producción, de exportación, las cuotas que debían importarse de productos fitosanitarios, de abonos y de combustible.

capitalismo cooperativo que a mi juicio, no ha sido lo suficientemente estudiado por la historiografía agraria española, a pesar de su importancia en el proceso de modernización de la agricultura.

1.- LA GESTIÓN COLECTIVA DURANTE EL FRANQUISMO.

Las directrices en materia de política económica perfiladas por el Nuevo Estado no podían funcionar en Canarias. Así fue, la debilidad del tejido industrial isleño hacía imposible la producción de bienes que sustituyeran los procedentes de los mercados internacionales. Por ello, la estructura comercial librecambista fue -exceptuando algunas figuras tributarias-, respetada en términos generales. La mayor parte de la burguesía canaria, propietarios, comerciantes, consignatarios y financieros, apostaron por la internacionalización de la economía. Se disponía de aceptables infraestructuras portuarias que los responsables de planificar la estructura productiva del Archipiélago debían optimizar. De todos modos, a pesar de la mencionada singularidad, la autarquía franquista produjo la reducción de la actividad productiva, reduciendo las iniciativas empresariales, y propiciando el desarrollo de estructuras de pequeñas dimensiones.

No eran muy numerosas las asociaciones de comercialización agrícola que había en Canarias a comienzos de la década de los cuarenta², aquellas que sobrevivieron a los años de la Guerra Civil, tuvieron que ajustar sus estructuras organizativas a la legislación franquista. Una legislación que excluía la acción social, el sentido de mutualismo y apoyo societario, y, sobre todo – y esto es lo más paradójico-, las acciones conjuntas en la búsqueda de nuevas técnicas de producción y la defensa de los intereses agrícolas. Los órganos que ejercían el control de la organización y, también, político de las asociaciones de productores eran las Uniones de Cooperativas del Campo (UTECA). Desde la constitución de la primera Junta Rectora en 1943 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, hasta su disolución por el *Real Decreto de 17 de junio de 1977* que ordenaba el cese de sus actividades económicas y comerciales, la UTECA de Canarias realizó labores de canalización y distribución de abonos (sobre todo fosfatos de cal), de piensos, de fertilizantes, de combustible y de maquinaria. Impulsó las instalaciones de las plantas de maduración de plátanos en la península, acción que sería traspasada posteriormente a COPLACA. En su haber, hay que mencionar las gestiones a nivel político que iban encaminadas a la reducción de los aranceles a la exportación de plátanos. El descenso de los gravámenes a la exportación de productos agrícolas era el objetivo de los agentes comerciales, y también políticos. Al fin y al cabo, ésta organización era la responsable del aumento de la producción, así como de la ampliación de los márgenes de comercialización de las cooperativas del archipiélago.

La necesidad de conocer el funcionamiento de una cooperativa agrícola de comercialización durante los años del primer franquismo (1940-1950), me llevó a incorporar los resultados de un estudio concreto, como fue el caso de la *Corporación de*

² Sobre el peso de los sindicatos agrícolas y otras asociaciones en Canarias para el primer tercio del siglo XX, véase Román Cervantes, C (2001), p.74.

*Agricultores de La Palma*³. Las noticias que se tiene de esta cooperativa se remontan a 1935, año en el cual ya estaba funcionando como sindicato agrícola. En la primera memoria de la sociedad en 1943, se mantiene la misma estructura hasta que son modificados los estatutos definitivamente en 1945 para constituirse como *Cooperativa de Campo* según el artículo 28 de la *Ley de Cooperación* del 2-1-1942. Se caracterizó, como no podía ser de otra manera, por el control, el reglamentismo, y la supervisión de la actividad diaria de la sociedad. Quizás, el instrumento que mejor describe los procesos de control, sean los informes realizados por el *Consejo de Vigilancia* que anualmente debían acompañar a la memoria y contabilidad. Lo formaban tres personas designadas por Madrid, a su vez socios de la cooperativa y cuyas funciones eran, básicamente, dos. Primera, comprobar que los asientos contables se correspondían con el resultado de las operaciones efectuadas durante el ejercicio. Y, segunda, certificar que la sociedad cumplía estrictamente con lo aprobado en sus Estatutos, sobre todo en lo concerniente a los Fondos de Reserva y de Obras Sociales. El informe, junto con la Memoria anual eran enviados al Subjefe Nacional de la Obra Sindical y Cooperación en Madrid⁴.

En la constitución de la cooperativa se fijaron los objetivos explicitados en sus estatutos, que eran muy similares a los que la guiaban cuando era un sindicato agrícola. Por la procedencia de sus socios - la mayoría de ellos pertenecientes a la burguesía agroexportadora decimonónica⁵, propietarios de buenas tierras con abundantes recursos hídricos en Argual⁶-, responde al modelo de asociacionismo canario no caracterizado precisamente por su preocupación por los fines sociales, democráticos, sino más bien con unas rígidas estructuras jerárquicas que respondían a intereses comerciales concretos marcados por los grupos de propietarios que poseían un mayor poder de decisión. Los estatutos, aprobados en septiembre de 1946, establecían los objetivos de la cooperativa, de los cuales destacamos aquellos que mejor definen su actividad: el empaquetado, transporte, exportación y venta a cargo de los asociados de los productos obtenidos en sus cosechas de plátanos; la compra y abastecimiento para la cooperativa o para los socios, de abonos, semillas, plantas, animales, maquinaria, aperos, insecticidas, y demás *inputs* de producción; hacer frente en sociedad a las plagas del campo; y, por último, colaborar con las distintas Cooperativas del Campo con el objetivo de reducir

³ Un estudio más completo de esta asociación puede verse en Román Cervantes, C, y Bruno Pérez, N (1999). La información ha sido obtenida del *Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales del Instituto Canario de Fomento del Empleo*, Gobierno de Canarias. En este registro se informa sobre la constitución, asambleas, memorias, correspondencia con organismos oficiales y sobre todo los balances contables de las cooperativas que han estado funcionando en el Archipiélago.

⁴ Es imposible saber cual fue la función de los *Comités de Vigilancia*. En cualquier caso, los intereses particulares de sus miembros así como su conexión con los socios más poderosos dejaba las puertas abiertas a la corrupción económica, muy subliminar y a veces muy difícil de controlar y detectar, véase Barciela López, C (1998).

⁵ El 4 de abril de 1943 se constituye el Consejo de Administración con las siguientes personas. Presidente, Santiago de Olozaga y Cavent; Consejeros: Fernando del Castillo-Olivares y Van de Walle, Pedro de Sotomayor y Sotomayor, Ángel Capote Carballo, Manuel Cáceres Hernández y Mariano Cáceres Pérez. En la Junta General Extraordinaria del 11 de abril, se computan un total de 139 asociados, estaban representados la mayoría de ellos por los grupos familiares Sotomayor, Castillo Olivares, Capote Carballo, Carballo y Carballo, Van de Walle y Fierro. Sobre las estrategias de acumulación de algunas de estas familias palmeras en el siglo XIX, véase Román Cervantes, C (1998), pp. 177-201.

⁶ Algunos como el grupo Sotomayor y Sotomayor incluidos en el *Registro de la Propiedad Expropiable de 1933*, con 23 fincas y 29 has, con probabilidad de ser expropiadas, véase Román Cervantes, C (1997), p. 115.

los costes de producción, venta y exportación, con la posibilidad de formar parte de entidades de mayor tamaño.

Los primeros años se caracterizaron por los problemas derivados del racionamiento y la falta de calidad de los productos necesarios para mantener alta la productividad de las explotaciones. Éstos no sólo hacían referencia a la escasez de combustible para el transporte, materiales para las labores agrícolas y de construcción, sino también, y lo que es más importante, las dificultades para localizar abonos químicos de calidad⁷. Cuando los había, las cantidades eran claramente insuficientes⁸, de modo que se optó por conseguirlos a partir de productos que sustituyeran los tres abonos químicos indispensables para las plataneras: superfosfato de cal, sulfato amónico y sulfato potásico. Algunos se obtenían a partir de la sangre seca, huesos molidos, harina de pescado, nitrato de sosa y otros compuestos. La consecuencia fue la caída de la productividad, y la disminución del peso del racimo. En 1943 hubo un descenso en la producción total con respecto al año anterior de 180.000 kg. También había problemas con los insecticidas. De los empleados, arseniato, parangón y azúcar desnaturalizado, fue el último el más solicitado por los socios por su eficacia contra la hormiga y, paradójicamente, el que con más frecuencia escaseaba en los años cuarenta.

Los datos del balance del cuadro 1 muestran una estructura simple, donde son las ventas a la Unión Sindical de Agricultores Canarios, las que concentran el mayor porcentaje del activo, el 57,84 %. Las deudas de los asociados, el 14,59 %, y las partidas dedicadas a los materiales con 14,55 %, cierran la clasificación. Es preciso detenerse en la valoración de la existencias, para conocer su composición y el peso relativo de cada uno de los elementos que en éste período se utilizaban para el empaquetado del plátano: papel, clavos, alambre, hilo de esparto, pinillo, paja, tinta y pasta de tinta. De todos ellos, y por orden de importancia, el papel con 53,66 %, el pinillo 23,10 % y el hilo de esparto, 19,01 %, eran los más costosos. En la cuenta del pasivo son las cantidades aportadas por los socios, con el 47,40 % y la valoración del patrimonio, 42,26 % las que concentraron los mayores porcentajes.

⁷ En 1943, ante las dificultades de aprovisionamiento de abonos químicos, el Consejo de la cooperativa ofreció “...abonos orgánicos o compuestos, que el Consejo no ha creído conveniente adquirirlos por dudar de su eficacia, pero si algún asociado quiere se le tramitaría inmediatamente..”. Junta General Extraordinaria, 11-4-1943.

⁸ Por un informe del Servicio de Estadística de la Obra Sindical de Cooperación de 1945 sabemos el porcentaje de suministro en relación a las necesidades reales de la sociedad. De superfosfato de cal se necesitaban 96.000 kg, pues bien sólo se proporcionaron 27.000 kg, es decir el 28,12 %; de nitratos 32.000 kg, se entregaron 12.000 kg, el 37,5 %; sulfato de hierro se pedían 10.000 kg, se facilitaron 570 kg, el 5,7 %; de sulfato amónico 128.000 kg, no hubo abastecimiento.

Cuadro 1

Balance general del activo y pasivo del Sindicato Agrícola Corporación de Agricultores, La Palma, 1943.

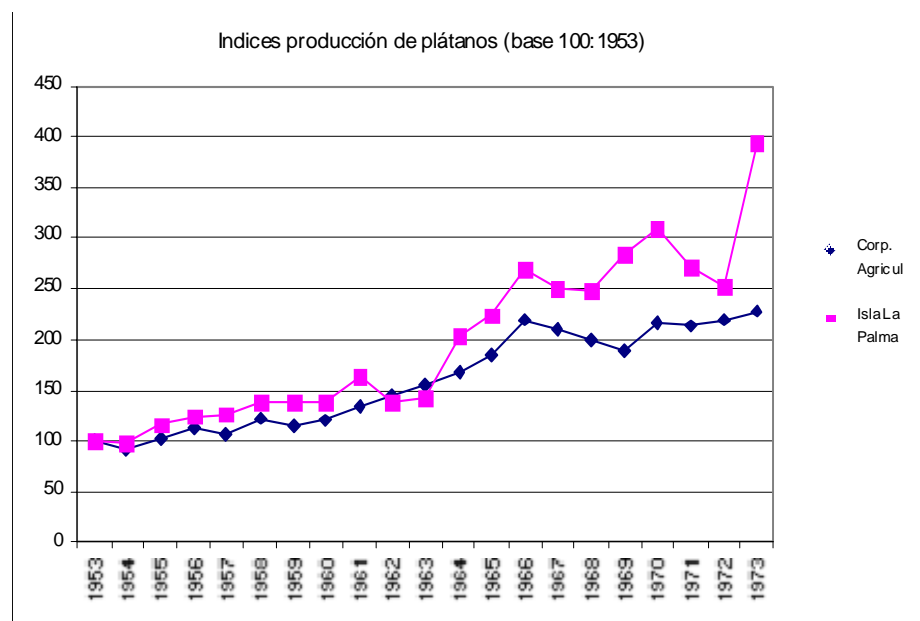
| ACTIVO | Ptas | % | PASIVO | Ptas | % |
|---------------|----------------|---------------|------------------|----------------|---------------|
| Caja | 5.374 | 0,65 | Sindicados | 386.576 | 47,40 |
| Bancos | 32.884 | 4,03 | Efectos a pagar | 81.920 | 10,04 |
| USAC (1) | 471.770 | 57,84 | Patrimonio | 344.665 | 42,26 |
| C. Corrientes | 119.066 | 14,59 | Compen.Vehículo. | 940 | 0,11 |
| Materiales | 118.725 | 14,55 | Compensación | 1.455 | 0,17 |
| Abonos | 18.348 | 2,24 | | | |
| Insecticidas | 936 | 0,11 | | | |
| Inmuebles | 48.000 | 5,88 | | | |
| Pendiente | 452 | 0,05 | | | |
| Vehículos | 1 | 0,00 | | | |
| Mobiliario | 1 | 0,00 | | | |
| Almacén | 1 | 0,00 | | | |
| TOTAL | 815.557 | 100,00 | TOTAL | 815.557 | 100,00 |

Nota.- 1.- Unión Sindical de Agricultores Canarios.

Fuente: Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales, Instituto Canario de Formación y Empleo. Elaboración propia.

Al principio el sindicato no valoraba algunos inmovilizados por su cotización real, sino que teniendo en cuenta de que se trataba de aportaciones de los socios a las partidas de mobiliario, enseres y vehículos, se hizo por 1 peseta. Ésta circunstancia, que no deja de ser peculiar, lo es aún más si se tiene en cuenta que se amortizaron por el valor real. Ello obliga a efectuar ajustes en las contabilidades para poder subsanar este grave error. Por otra parte, en los años cuarenta y principios de los cincuenta hubo un importante incremento de los inmovilizados. El aumento se vio frenado a partir del año 1958, ya que el activo fijo pasa de un 20 % a un 10 %. A partir de esa fecha también se produjo un descenso considerable de las existencias, pasando del 20 % al 15 %. La partida que manifiesta una mayor subida, en todos los períodos, es, curiosamente, la tesorería. Salvo en los primeros años la empresa mantiene en esta partida entre un 50 y un 60 % del activo. Esta circunstancia revela la poca confianza, o la escasez de posibilidades de inversión que se tenía en la sociedad. Con respecto a la solvencia a corto plazo, indicar que la proporción entre activo y pasivo circulante sufrió una disminución progresiva, lo que no quita que el fondo de maniobra sí produjera un incremento en su valor desde los años cincuenta a los años sesenta. En cuanto a la solvencia a largo y a la autonomía financiera, se debe precisar que la empresa mostraba incertidumbre a los acreedores. Esto es lógico, ya que en las cooperativas la tendencia es la de tener un escaso volumen en capital. Las reservas a dotar se limitaban a las impuestas por la legislación, hecho que se ve agravado por la circunstancia de que todas las deudas son únicamente a corto. Llegados a este punto, es necesario indicar que las previsiones de la entidad bajo una óptica patrimonial no fueron demasiado optimistas.

Gráfico 1



Fuente: Para la cooperativa, Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales, Instituto Canario de Formación y Empleo. Total de la isla, Rodríguez Brito, W (1986), p. 128. Elaboración propia.

Los datos del Gráfico 1 recogen la capacidad de producción de la cooperativa durante 20 años. La idea es contrastar sus datos de producción anual, con los totales de la isla de La Palma y estimar, de este modo, su cuota de participación. Están incluidos, para ambos casos, el total de lo exportado con destino a los mercados extranjeros, insulares y peninsulares. Según las estadísticas oficiales, la década de los años cincuenta se caracterizó por una recuperación de las cotizaciones del plátano debido al incremento de la demanda en los centros de consumo europeos, lo que supuso duplicar la producción entre 1951 y 1955. No obstante, parece ser que la demanda procedente de la Península tuvo una mayor repercusión en el aumento de las cotizaciones y de la producción en el conjunto del Archipiélago. Si esto fue lo que ocurrió durante el primer quinquenio de los años cincuenta a nivel regional, no podemos decir lo mismo para los años siguientes.

De 1955 a 1959 aumentó la producción de la empresa, es cierto, también la del conjunto de la isla, pero se produjeron ajustes a la baja en el nivel de demanda por falta de mercados y la saturación de los existentes. Ello dio como resultado una fuerte acumulación de excedentes. En 1957, se quedaron en las plataneras por segunda vez importantes cantidades de frutos que se perdieron por falta de compradores. Un imponderable, es decir, la caída de la cosecha de la principal isla competidora, Tenerife, por un fuerte temporal en 1958 produjo un descenso en la oferta de frutos que fue aprovechado por los cultivadores palmeros. Al año siguiente cuando los platanales tinerfeños se recuperaron, volvieron los problemas de *stock* para la cooperativa. En los años sesenta continuó la senda del crecimiento, cuya producción fue absorbida casi en

su totalidad por los mercados peninsulares. Incluso hubo años como los de 1962 y 1963 que el número índice de la cooperativa estaba por encima del total de la isla. El comportamiento de la curva de producción de la empresa, mantiene para los años seleccionados una fluctuación similar al resto de la isla de La Palma. El año de 1966 marca un punto de inflexión ya que cae la producción significativamente hasta 1969. Los motivos aludidos por la Junta Rectora estaban relacionados con los efectos que las plagas de la mosca blanca, la cochinilla y la araña roja hicieron durante estos años.

Si el comportamiento de los volúmenes de exportación de esta cooperativa estuvieron vinculados con la fluctuación de la demanda de los mercados peninsulares, dicha tendencia fue la nota predominante en todo el Archipiélgo. Tal como puede observarse en el gráfico 2, los datos que resultan de los años 1941-1980 están vinculados con los ciclos políticos y económicos que tuvo la economía española. Los valores más elevados corresponden para el primer quinquenio 1941-1945, donde el 96,68 % del volumen exportado se dirigía al consumo nacional. Son años de autarquía interna y de conflicto bélico internacional que impactó de una manera significativa en los totales de exportación, siendo los más bajos en el período de estudio. En los años inmediatamente posteriores a la guerra, las necesidades alimenticias ocasionadas por la adopción del modelo autárquico como política económica del primer franquismo, causó al país graves daños en el aparato productivo. Provocó graves desabastecimientos de productos de consumo básicos, lo que propició que se dieran años de hambre y escasez. La intromisión absoluta del Estado en el mercado provocó también que surgiera el “mercado negro”, conocido como “estraperlo”, que conllevó el enriquecimiento de los grupos sociales afines al franquismo⁹.

El grado de apertura de la economía española comenzó a mejorar a partir de la década de los años cincuenta, coincidiendo con la recuperación de los mercados europeos. El Plan de Estabilización y Liberalización encontró a la economía canaria en un marco expansivo de la economía internacional, que propició el crecimiento de las exportaciones, aumentando de este modo las posibilidades de diversificación del tejido productivo isleño. Pero fueron los mercados nacionales el principal cliente de las cooperativas plataneras. Como se desprende de las cifras del cuadro 2 en todos los años las exportaciones a la península concentran los valores más altos.

⁹ “Los niveles de corrupción económica durante el franquismo no tienen parangón ni comparación alguna con la experiencia, lamentable sin duda, vivida en estos últimos años. No tienen comparación por sus niveles cuantitativos y cualitativos y, sobre todo, por sus persistencia en el tiempo y la impunidad con que se realizó”, Barciela, C (1998), p. 84.

Cuadro 2

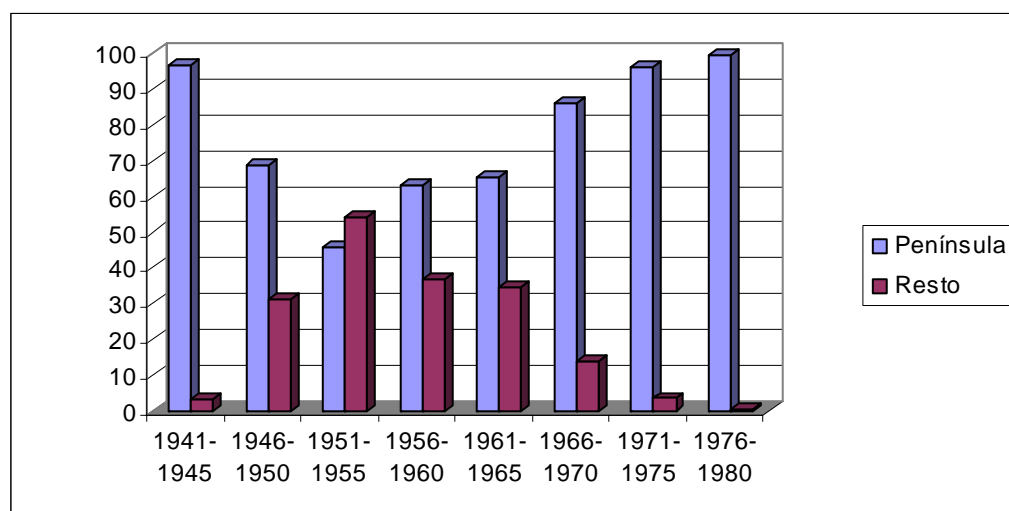
Exportación de plátanos, Canarias 1941-1980 (medias quinquenales)

| Quinquenios | Península | | Resto | | Total | |
|-------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|--------|
| | Kg | % | Kg | % | Kg | % |
| 1941-1945 | 107.452.675 | 96,68 | 3.683.233 | 3,31 | 111.135.908 | 100,00 |
| 1946-1950 | 101.435.552 | 68,94 | 45.692.319 | 31,05 | 147.127.871 | 100,00 |
| 1951-1955 | 95.151.181 | 45,93 | 112.011.122 | 54,06 | 207.162.303 | 100,00 |
| 1956-1960 | 163.377.071 | 63,11 | 95.475.713 | 36,88 | 258.852.784 | 100,00 |
| 1961-1965 | 209.178.216 | 65,17 | 111.767.911 | 34,82 | 320.946.127 | 100,00 |
| 1966-1970 | 327.721.364 | 86,20 | 52.441.808 | 13,79 | 380.163.172 | 100,00 |
| 1971-1975 | 349.338.974 | 96,35 | 13.200.644 | 3,64 | 362.539.618 | 100,00 |
| 1976-1980 | 357.103.842 | 99,53 | 1.660.272 | 0,46 | 358.764.114 | 100,00 |

Fuente: Rodríguez Brito, W (1986), pp. 256-272. Elaboración propia.

A partir de 1951 comienzan a recuperarse las exportaciones, superando la etapa donde el mercado nacional absorbía casi la totalidad de los envíos. De unos pobres y raquíticos resultados durante la etapa del primer franquismo, se pasa al ciclo expansivo de la década de 1960, llegando a transformar la estructura productiva del Archipiélago. Con unas rentas de situación excelentes, con factores y recursos naturales que lo propiciaban, con unos precios unitarios del factor trabajo muy bajos, los productos agrícolas comercializados por las empresas agroexportadoras canarias, indistintamente de la forma jurídica asociativa que tuvieron, fueron progresivamente alcanzando cuotas de competitividad en los mercados internacionales. Además de estos factores, hay que tener en cuenta la singularidad del régimen económico-fiscal que determinó la regulación de las exportaciones, el nivel de integración internacional de la economía canaria, previa al período autárquico y que posibilitó la recuperación de unos flujos comerciales ya conocidos. También influyó, la política comercial y monetaria seguida por las autoridades españolas diferente al resto del país. Por último, la importancia de la financiación complementaria de capitales exteriores y las remesas de los emigrantes.

Gráfico 2

Destino de las exportaciones de plátanos, 1941-1980 (en porcentajes)

Conocidas, pues, las tendencias exportadoras, es preciso analizar el papel de las cooperativas en este proceso de externalización de la economía canaria, y su peso relativo respecto al conjunto de empresas que participaban en el comercio del principal cultivo de la economía canaria. El movimiento asociativo canario no adquirió el desarrollo que en el resto del país. El cooperativismo de exportación pasó de una importante actividad en los años previos a la Guerra Civil, -en aquellos años el 90 % de las exportaciones de productos lo realizaban Sindicatos Agrícolas-, a un descenso de su capacidad operativa, cayendo al 34,11 % en 1953. En la medida que la instituciones asociativas perdían protagonismo, éste era reemplazado por empresarios individuales que obtenían un marco normativo más favorecedor para sus actividades.

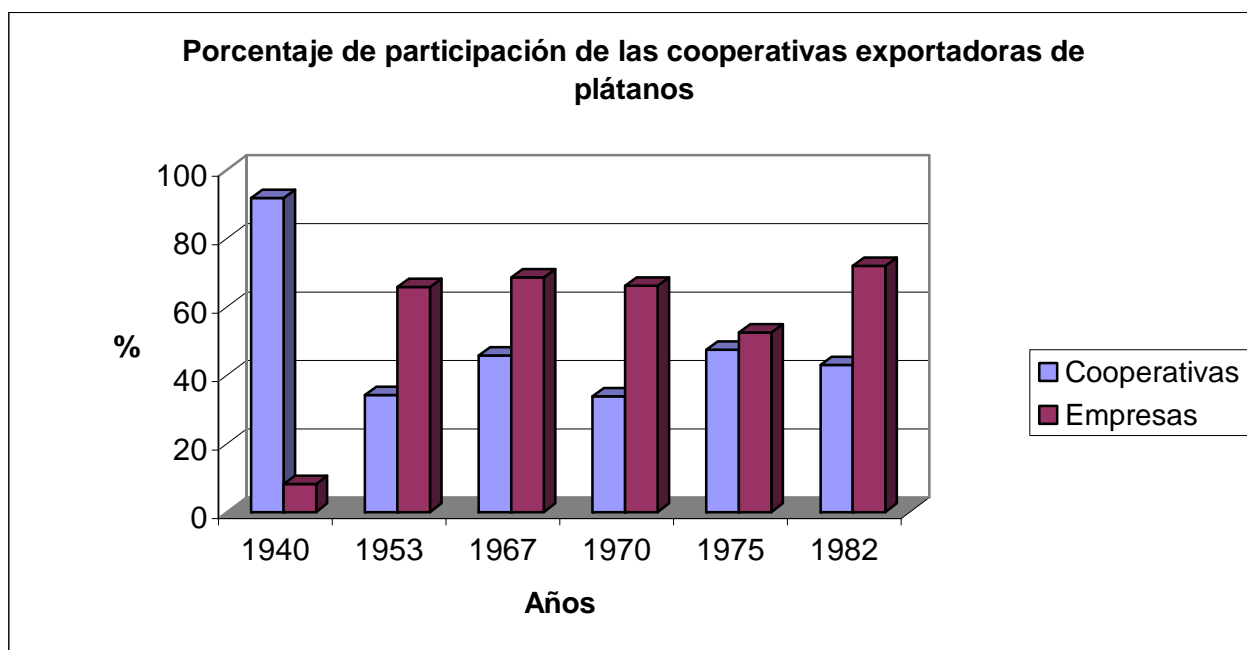
En efecto, tal como se desprende de los datos del gráfico 3, las empresas individuales con una mayor capacidad de capitalización y financiación tienen los valores mas elevados de participación en el comercio de exportación. La excesiva fragmentación de las cooperativas, junto con el individualismo de los agricultores son algunos de los elementos que pesaron en el escaso desarrollo de las cooperativas canarias. En la provincia de Tenerife, por orden de importancia en cuanto al volumen de exportación de plátanos, destacaron las siguientes entidades, FAST (Federación Agraria Sindical de Tenerife), BANANERA en el Puerto de La Cruz, COOPERATIVA RAMBLA, COASTE, COOPERATIVA DE TEJINA, COISBA, COOPERATIVA AGRÍCOLA VALLE DE SAN LORENZO, CONTAGRI, COOPERATIVA AGRÍCOLA GUIA DE ISORA, COOPERATIVA PUNTA BLANCA y COOPERATIVA SAN SEBASTIÁN¹⁰.

En lo que respecta a la de Las Palmas de Gran Canaria, la participación de las asociaciones de propietarios y cosecheros en relación la volumen total de la exportaciones sigue siendo muy pequeña, confirmándose la tendencia observada en Tenerife. Con datos de 1969, del total de exportado por productores de Las Palmas, 147.837.185 kg, tan sólo 49.647.860 kg eran enviados por cooperativas. Pero si la cifra nos puede indicar la endeblez del asociacionismo canario, el número de entidades lo atestigua aún más. De 25 empresas tan sólo 5, eran asociaciones de agricultores: COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA, UNIÓN AGRÍCOLA DE LAS PALMAS, COOPERATIVA UNIÓN DE AGRICULTORES DE ARUCAS, y, COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL SUR. Hay que indicar, no obstante, que en cuanto al volumen exportado por entidad, fue la primera cooperativa citada sobresale con respecto al resto con 19.263.288 kg.¹¹

¹⁰ Para una información más precisa de estas cooperativas véase, Rodríguez Brito, W (1986), p. 184

¹¹ Para más información véase, Quintana Navarro, F y Marquez Quevedo, J (1996) , p. 343.

Gráfico 3



Según la Reseña Estadística de 1956 de la Provincia de Las Palmas, el número total de asociaciones agrarias era de 52, de las cuales, 29 eran cooperativas y 22 comunidades de labradores. En la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, según el mismo documento pero con datos de 1957, el número fue, al igual que ocurrió durante el primer tercio del siglo XX, mayor. El total de entidades vinculadas con las asociaciones era de 120, con la distribución siguiente: 33 cooperativas de campo, 55 hermandades de labradores, 17 grupos sindicales de colonización y 15 entidades de crédito agrícola. Es difícil precisar una estadística cierta sobre la evolución del número de cooperativas hasta la década de los ochenta, ya que las cifras oficiales no recogen las bajas que se producen en las mismas. Sin embargo, por los datos disponibles, obtenidos a veces por encuesta directa, parece ser que en la década de los sesenta se asiste a un aumento en el número de creación de sociedades, 21 en total, proceso que se mantiene en cifras similares hasta los años ochenta con 23¹². Los Censos Agrarios de 1972 y 1982, informan sobre el número de explotaciones que están afiliadas a cualquier tipo entidades asociativas. Están incluidas, aquellas cuyos titulares son socios de cooperativas, de grupos sindicales, de agrupaciones de transformación o comercialización de productos agrarios y de sociedades que usaban en común maquinaria y otros medios de producción. En 1972, de las 72.166 fincas censadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 6.684, es decir el 9,26 % pertenecían a entidades asociativas. Para 1982, se incrementa su número hasta 10.965 explotaciones, lo que implicó un aumento del 39,04 %.

La estructura del cooperativismo en Canarias tenía, como ocurrió en otros lugares del país, un grave problema de tamaño. La dispersión y la fragmentación fueron los rasgos que predominaron, como lo indica que para obtener una producción de 420.000

¹² Pérez Artiles, J (1991), pp. 43-48.

toneladas de plátano se ocupaban más de 12.000 propietarios agrupados en diferentes sociedades. Una solución pasaba por la creación de una cooperativa de segundo grado que permitiera una mayor concentración de las actividades productivas y posibilitara aumentar los niveles de comercialización. COPLACA se constituyó en Santa Cruz de La Palma el 18 de diciembre de 1970, en ella se integraron en un primer momento 15 cooperativas: 8 perteneciente a Tenerife, 3 a la isla de Gran Canaria, 3 a La Palma y 1 a La Gomera. Se asociaron un total de 6.000 agricultores, cultivando 6.800 fanegadas de plátanos con una capacidad de manipulación, de 170.000 toneladas. Al año siguiente se inicia la comercialización de la fruta en la Península, y de 1972 a 1974 empiezan a funcionar las plantas de maduración de Madrid, inaugurándose, entre otras, las de Barcelona y Sevilla con una capacidad de 4.500 Tm¹³, respectivamente.

En lo que se refiere a la distribución de las cooperativas por términos municipales, son en las ciudades de más población de las principales islas las que tienen censadas el mayor número de sociedades. El Registro de Cooperativas Agrarias y del Mar de Canarias, tenía computadas en 1998, un total de 258 entidades, con la siguiente distribución: Gran Canaria 107, Tenerife 91, La Palma 29, Fuerteventura 15, Lanzarote 7, La Gomera 5 y El Hierro 4. Por municipios, Santa Cruz de Tenerife posee el 37,68 % de las cooperativas activas que hay en la isla, al igual que Las Palmas de Gran Canaria con el 23,80 %. No obstante, en Gran Canaria hay municipios como Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana que con el 19 % y el 12,38 %, respectivamente, concentran un gran número de entidades, cuestión que no ocurre en Tenerife donde la capital posee el porcentaje más elevado. En La Palma ocurre algo similar a Gran Canaria, participando los municipios de Los Llanos de Aridane, San Andrés y Sauces con el 18,18 %, y Fuencaliente, Puntagorda y Santa Cruz de La Palma con el 13,63 %. Tuineje en Fuerteventura con la mitad de asociaciones en su territorio se define como la localidad más dinámica, seguida de Pájara con el 14,28 %. En el resto de las islas, el número de cooperativas es muy pequeño, en La Gomera: San Sebastián y Vallehermoso; en Lanzarote: Arrecife y San Bartolomé, y en El Hierro, uno en cada municipio de los dos que tiene la isla, Valverde y Frontera.

Canarias ocupa una posición intermedia en cuanto al número de cooperativas, ubicándose en el noveno lugar entre las diecisiete comunidades autónomas, y al mismo nivel que Galicia. Del total de cooperativas del sector agrario, ganadero y forestal censadas en el año 2000, 4.426 asociaciones, Canarias tenía dadas de alta 105. Es decir, en términos relativos, el Archipiélago tiene operativas el 2,37 % de las entidades asociativas que hay en el país. Muy lejos de Andalucía con 1.570 entidades, pero también muy por encima de otras comunidades como Cantabria 3, Islas Baleares 19, Asturias 23, y Madrid con 31¹⁴. La tendencia es positiva y aunque el asociacionismo está en un claro proceso de concentración empresarial, en cooperativas de segundo grado, se puede afirmar que es una opción viable en el tejido productivo de las islas. Posibilita avanzar en el aumento de la producción agraria, en la creación de riqueza para los socios y en la generación de empleo. Todo ello, en un contexto en que la participación del sector agrario en el valor añadido bruto regional se ha ido reduciendo progresivamente año tras año. De aportar el 14,61 % en el periodo 1955-1964, a tan

¹³ Sobre la evolución y crisis de COPLACA, Quintana Navarro, F y Márquez Quevedo, J (1996), pp. 358-366.

¹⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2000), p. 85.

sólo el 5,03 % para los años 1991 a 1996. Dichos valores se sitúan por debajo de la media española, tanto en lo que se refiere a su contribución al VAB, como en lo que respecta al empleo¹⁵. Según los datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España de 1999, estaban asociadas un total de 1.098.089 cooperativistas con una facturación 1,7 billones de pesetas, siendo las dedicadas a los suministros con 408.930 millones de pesetas y a las frutas y hortalizas – aquí es donde están incluidas la mayoría de las entidades de Canarias- con 377.659 millones de pesetas, las que concentran el 24,78 % y 23,27 % respectivamente del total nacional¹⁶.

2.- LAS SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN: HACIA UN MODELO CAPITALISTA DE COOPERATIVISMO.

Por su importancia en el proceso de modernización de la agricultura canaria, así como por el importante crecimiento de este tipo de empresas asociativas, es necesario dedicar la última parte del trabajo a las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). Es preciso comentar algunas de las diferencias más significativas con respecto a las cooperativas, ya que se perfilan como entidades con diferente estructura jurídica y operativa. A nivel orgánico, mientras que las SAT dependen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las cooperativas pertenecen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En cuanto al capital, no aparece regulado por ningún precepto, sino al contrario, se reconoce expresamente entre los derechos de todo socio el de recibir “ganancias o beneficios comunes proporcionales a su participación”. La organización, gestión y control democráticos son menos exigentes que en una cooperativa. Por ejemplo, el principio exclusivo de “un hombre, un voto” no afecta en los acuerdos de tipo económico que obligan a sus socios. No están obligados a asistir a las Asambleas Generales, e inclusive para disolver una SAT tan sólo se exige un determinado “quorum”, que no afecta al número de personas sino a la distribución del capital, es decir, con que esté representado el 50 % del capital es suficiente. El reparto de los beneficios no se realiza con arreglo al principio cooperativo del retorno, proporcionalmente a la actividad del socio. Todo lo contrario, se puede dar el caso que un socio con reducida actividad económica, y escasa asistencia a las Asambleas Generales, pero con suficiente aportación de capital se vea recompensado con una proporción de los beneficios, por tanto se está muy lejos de la norma cooperativa que insiste que ningún socio podrá obtener ganancias a expensas de los demás. Por último, la proyección educativa y social, prioritarias en la cooperación, tampoco aparece en los Estatutos de las SAT, por lo que no se encuentran obligadas a constituir y alimentar un Fondo o Reserva especial para estos fines¹⁷.

La sociedad agraria de transformación es una fórmula asociativa que responde a las necesidades propias de la agricultura española y tiene su origen en los Grupos Sindicales de Colonización (en adelante GSC) de los años cuarenta. Estas agrupaciones se crearon con la promulgación de la *Ley de Colonización de Interés Local de 25 de noviembre de 1940*. Donde se regulaba el auxilio del Estado a estas entidades siempre

¹⁵ Rus, G de; González, M y Trujillo L (1998), p. 176.

¹⁶ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2000), p.87.

¹⁷ Para un análisis más exhaustivo de la estructura jurídica de las SAT puede verse el trabajo de Paz Canalejo, N (1982).

que fueran constituidas con fines agrarios. Debían formar parte indistintamente de las Hermandades Sindicales, de la Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes Obreras Nacional Sindicalistas (JONS). Su finalidad consistía en realizar obras y mejoras territoriales con fondos públicos, por lo que no era posible concebirlas, en un principio, como entidades asociativas agrarias. Sin embargo, un conjunto de órdenes y circulares posteriores ampliaron el campo de acción de los grupos sindicales dotándolos de un carácter societario y, también, mercantil¹⁸.

El éxito de los GSC se constató de anivel nacional a partir de 1963, hasta esta fecha el ritmo de creación de los mismos fue de 165 por año, alcanzando la cifra de 3.645. Pero a partir de este año se incrementa significativamente como lo demuestra el que en 1970 el número asciende a 14.438, es decir una media de 1.200 grupos por año¹⁹. Los motivos de esta expansión tuvo mucho que ver con la publicación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de junio de 1963, en esta norma se especifica la posibilidad de subvenciones estatales, siendo esta la principal causa de su crecimiento. Pero es que además los GSC, tenían una ventajas que los situaba en una excelente posición con respecto a las cooperativas. Por ejemplo, no se necesitaba un número mínimo de 15 socios para su constitución, con 3 era suficiente. Además, en el caso de disolución se permite repartir entre los socios los fondos de reserva, de las obras sociales y de los saldos líquidos de las cuentas. Por último, el concepto personalista que rige en las cooperativas de un hombre un voto, no es aplicable en estas asociaciones interviniendo otras variantes dependientes del número de socios y de los capitales disponibles²⁰.

Cuadro 3

Grupos Sindicales de Colonización Agraria en Canarias, 1954.

| Islas | Número | Regadío (1) | Invernaderos | Ganade. (2) | Maqui. | Otros (3) |
|--------------|--------|----------------|--------------|----------------|--------|--------------|
| Tenerife | 87 | 51 | 12 | 10 | 4 | 10 |
| Gran Canaria | 58 | 39 | 7 | 1 | | 11 |
| La Palma | 32 | 26 | | | | 6 |
| La Gomera | 12 | 7 | | | | 5 |
| El Hierro | 8 | 6 | | 1 | | 1 |
| Lanzarote | 2 | 2 | | | | |

¹⁸ Ley del 27 de abril de 1946, con su posterior reglamento que los define como “ *personas jurídicas de derecho privado, naturaleza asociativa de interés particular, carácter y contextura sindicales por su nacimiento y relaciones con el ámbito de la Organización Sindical, y personalidad y patrimonio propios y distintos del de sus asociados, con plena capacidad de goce y ejercicio de derechos para el cumplimiento de sus fines*”.

¹⁹ Paniagua Gil, J y Carbonell de Masy, R (1974), p.24.

²⁰ “*Los acuerdos se tomarán por mayoría, teniendo casa socio derecho a un voto, sea cual fuere el capital por él representado; decidiendo, en caso de empate, el voto del Presidente. No obstante, si la Asamblea General así lo estima, podrá establcer, al aprobar las Ordenanzas de Régimen Interior, que para adoptar acuerdos sobre determinadas maerías, que en la propias Ordenanzas se enumerarán, sea exigible la doble mayoría, de personas y de capitales*”, Instrucción Circular nº 77 de la Obra Sindical de Colonización.

| | | | | | | |
|---------------|-----|-----|----|----|---|----|
| Fuerteventura | 1 | 1 | | | | |
| Totales | 191 | 132 | 19 | 12 | 4 | 24 |

Notas:

(1) Se incluyen, construcción de canales y estanques, riego por aspersión, captación y elevación de aguas.

(2) Granjas avícolas, instalaciones ganaderas y central lechera.

(3) Construcción de muros de defensa, molino, secaderos de tabaco, destilación de alcohol, cultivo de rosas, roturaciones, abancalados y plátanos.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Registro de Sociedades Agrarias de Transformación. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

Es evidente que las perforaciones de las galerías para la captación de aguas subterráneas fue la principal función a la que se dedicaron los grupos de colonización agraria, coincidiendo con una fase crecimiento de los cultivos de exportación. Se demuestra que las fases expansivas del plátano, están vinculadas con los nuevos descubrimientos de agua de las galerías. En la década de los cuarenta las perforaciones apenas alcanzaban los 400 km. Fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando se acelera la demanda de agua, siendo la fase de expansión en el período 1950-1970.

Por las características singulares de la estructura del mercado de aguas de Canarias, en las que la explotación y captación de aguas ha sido una actividad privada en la que han participado miles de personas, las formas asociativas bien en comunidades o en cooperativas, fueron las únicas posibles para optimizar la extracción del líquido elemento. Recurso que por su dificultad en el alumbramiento necesitaba abundantes capitales para ejecutar las obras. Más aún en Tenerife que en Gran Canaria, el modelo de empresa para administrar la captación tomó la forma de comunidad de aguas. Derivada de los iniciales “heredamientos”, equivale a una comunidad civil de bienes pero con personalidad jurídica según la *Ley de 27 de diciembre de 1957*. Los socios aportan el capital para ejecutar las obras, en proporción a su cuota de participación, y reciben como única retribución, la parte proporcional de la “gruesa” del caudal extraído. El agua obtenida, no es de la comunidad, sino de cada uno de los socios, según su cuota de participación²¹. Según los datos del cuadro 4, del total de agrupaciones registradas en las islas en 1954, el 69,10 % se dedicaban a la captación de aguas para el regadío, a la canalización y, a la construcción de estanques y presas. Tenerife fue la que tenía un mayor número, aunque en términos relativos con respecto al total de cada isla, es La Palma la que posee el porcentaje más elevado: el 81,25 % de los grupos sindicales de colonización agraria operativos estaban empleados en labores relacionadas con el agua y su uso. Siguen en importancia los dedicados a la construcción y a la explotación de invernaderos, sobre todo en el sur de Tenerife y en Gran Canaria.

²¹ Fernández Bethencourt, J (2000), p. 7.

Uno de los aspectos a destacar fue la rapidez con que las agrupaciones canarias se adaptaron a la nueva normativa que regulaba las SAT. Para su constitución se rigen por los mismos requisitos que las cooperativas agrarias, aunque ajustándose a los objetivos específicos que imponía el Real Decreto 1776/1981. Entre los primeros están los que se refieren a la actividad económica: producción, transformación y comercialización de los productos agrarios (agrícolas, ganaderos y forestales) y, entre los segundos, la mejora del medio rural, la promoción y el desarrollo agrario. A partir de este momento los grupos sindicales de colonización agraria tenían que inscribirse en el registro de sociedades agrarias y modificar su estructura como empresa asociativa, o disolverse. En Canarias un 22 % de los grupos que estaban operativos en la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria y un 18 % en el caso de Santa Cruz de Tenerife, adaptaron sus estatutos.

Desde 1981, fecha del Decreto, hasta el año 2000, hay censadas un total de 411 entidades, reúnen a 8.540 asociados y concentran una capitalización de 2.149.030.177 millones de pesetas. Es preciso detenerse en el análisis de los datos del cuadro 4. Son las dedicadas a la producción y comercialización de plátanos, así como las que tienen su principal actividad en el negocio del agua, las que concentran el mayor número de socios con respecto al total de las islas, 51,35 % y 23,90 %, respectivamente, y también, los que tienen los mayores volúmenes de capitales, el 28,83 % y el 12,15 %. Ambas actividades emplean al 75,25 % de los socios que pertenecen a las SAT, el resto están repartidos en sociedades dedicadas a la viticultura, hortalizas y tomates. En cuanto al capital social destacan, exceptuando a las dos principales, las entidades dedicadas al cultivo y comercialización de flores con el 9,86 %, a las hortalizas, 9,33 % y a la viticultura 8,15 %. A distancia se sitúan los frutales 5,72 %, la ganadería 5,18 % y las hortofrutícolas con el 4,57 %.

Pero este análisis quedaría incompleto sino se realiza un estudio más pormenorizado de las SAT dedicadas a la producción y comercialización del plátano y al aprovechamiento de los recursos acuíferos, que son las que arrojan los valores más elevados, tanto en lo que se refiere al número de sociedades, como al grado de capitalización. De las 81 operativas en las islas, aquellas con menos de 50 socios concentran el 74,07 %, y dentro de este tramo las que tienen menos de 10 socios, representan el 56,79 %. Por tanto, estamos ante la existencia de un elevado número de sociedades pequeñas, con pocos socios, pero como se verá más adelante con una elevada capitalización. Estas sociedades aglutinan, sin embargo, el 70,96 % de las inversiones en el cultivo y comercialización del plátano.

En el polo opuesto, las del plátano son las que poseen un mayor número de copartícipes, más de 50 miembros, representan tan sólo el 25,91 % de las sociedades, concentrando, como no podía ser de otra manera, el mayor número de miembros. Sin embargo, tienen un grado de capitalización relativamente reducido, de tan sólo el 29 %. No hay que olvidar, en primer lugar, que la Ley permite un mínimo de tres socios para formar una sociedad. En segundo lugar, los pequeños productores que son la mayoría, disponen de menos superficie y, en consecuencia de menos capacidad de producción. En este caso, por imperativos de supervivencia deben asociarse para asegurarse la comercialización de sus productos.

Cuadro 4

Estructura de las SAT de Canarias por actividad productiva, 1982-2000

| Actividad | Sociedades | % | Socios | % | Capital | % |
|------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|
| Platanera | 81 | 19,70 | 4.387 | 51,35 | 619.633.670 | 28,83 |
| Hortalizas | 69 | 16,78 | 334 | 3,90 | 200.530.000 | 9,33 |
| Tomates | 50 | 12,16 | 202 | 2,36 | 61.872.000 | 2,87 |
| Agua | 42 | 10,21 | 2.042 | 23,90 | 261.191.518 | 12,15 |
| Ganadería | 34 | 8,27 | 157 | 1,83 | 111.447.409 | 5,18 |
| Frutales | 26 | 6,32 | 119 | 1,39 | 123.041.000 | 5,72 |
| Flores | 23 | 5,59 | 143 | 1,67 | 212.065.216 | 9,86 |
| Hortofrutícola | 21 | 5,10 | 104 | 1,21 | 98.254.548 | 4,57 |
| Viticultura | 17 | 4,13 | 480 | 5,61 | 175.154.756 | 8,15 |
| Apicultura | 7 | 1,70 | 76 | 0,88 | 6.881.000 | 0,32 |
| Lácteos (1) | 2 | 0,48 | 153 | 1,79 | 29.190.000 | 1,35 |
| Papas | 2 | 0,48 | 8 | 0,09 | 1.150.000 | 0,05 |
| Cítricos | 2 | 0,48 | 7 | 0,08 | 700.000 | 0,03 |
| Otros(2) | 8 | 1,94 | 36 | 0,42 | 19.910.000 | 0,92 |
| | | | | | | |
| Total | 411 | 100,00 | 8.543 | 100,00 | 2.149.030.117 | 100,00 |

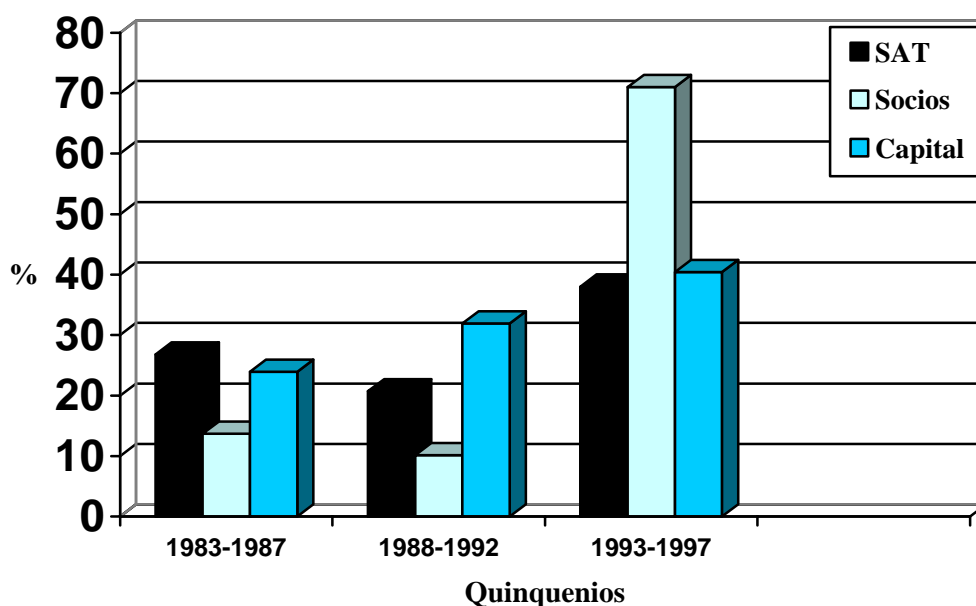
Notas:

(1).- En lácteos y derivados, CELGAN, de Tenerife, tiene un capital social de 27.000.000 ptas y 149 socios. (2).- Se incluyen sociedades dedicadas a la helicultura (cria de caracoles), seda, avicultura, productos químicos, semillas y abonos, frutos tropicales, hierbas aromáticas y construcción.

Fuente: Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

Gráfico 4

Ritmo de creación de las Sociedades Agrarias de Transformación en Canarias,



Fuente: Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

Es preciso mencionar las SAT dedicadas al cultivo del plátano por ser las más representativas en cuanto al grado de asociacionismo. Son las ubicadas en la isla de La Palma, las que tienen el mayor número miembros, BONANA, con 622 y un capital de 17.400.000 pesetas; PALMADRID, 388 y unas aportaciones de 7.900.000 pesetas, y CEJAS, 369 miembros y 1.886.000 ptas. En Tenerife destaca MAYCAR, 321 y 401.250 ptas, y LOS TRUJILLOS en Santiago del Teide con 140 y 2.159.000 ptas. En Gran Canaria, LAS VEGAS DE ARUCAS, con 147 y un capital de 3.220.000 ptas y los ROSALES GRANADOS, con 112 y 2.300.000 ptas. En lo que respecta a las más capitalizadas en relación al número de socios, destacan dos, ambas en Tenerife y en el municipio de San Miguel, ALDEA BLANCA con 5 socios y 30.000.000 ptas, y LA ESTRELLA con 6 y 90.000.000 ptas.

En cuanto aquellas sociedades cuya principal actividad es la explotación de acuíferos para la comercialización del agua, arrojan una estructura muy similar a las del plátano aunque con unos niveles de polarización menores. Del total de estas sociedades, el 42,85 % tienen menos de 10 socios. Sin embargo, acumulan el 44,50 % del total de los capitales. En una situación intermedia estarían aquellas comprendidas entre 10 y 100 miembros que representan el 42,85 % de las entidades, aglutinan al 34,85 % de los socios y poseen el 41,94 % del capital. Por último, aquellas con más de 100, son el 14,28 %, agrupan al 60,57 % de los partícipes y un capital del 13,54 %. En cuanto a su ubicación geográfica, se debe señalar que el mayor número se encuentran en Gran Canaria con el 69,04 %, aportando el 76,54 % del capital social. A continuación le sigue en importancia Tenerife con el 14,28 % y una concentración de capital del 15,58 %; La Palma con el 14,28 % de sociedades y un capital del 4,22 % y, la isla de El Hierro con una sola entidad. Fuerteventura,

Lanzarote y La Gomera no poseen SAT dedicadas a la explotación y comercialización de los acuíferos.

Cuadro 5
Distribución de las SAT según el número de asociados. Año 2000.

| Intervalos | SAT (A) | Socios (B) | Capital (C) | (A) | (B) | (C) |
|------------|------------|---------------|----------------|--------|--------|--------|
| <= 10 | 329 | 1.459 | 1.439.627.353 | 80,04 | 17,07 | 67,38 |
| 10 a 50 | 42 | 1.029 | 310.623.582 | 10,21 | 12,04 | 14,53 |
| 50 a 100 | 17 | 1.142 | 179.270.644 | 4,13 | 13,36 | 8,31 |
| 100 a 500 | 22 | 4.291 | 219.381.394 | 5,35 | 50,22 | 10,23 |
| >= 500 | 1 | 622 | 12.667.144 | 0,24 | 7,28 | 0,59 |
| Total | 411 | 8.543 | 2.136.490.117 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |

Fuente: Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

Las cifras del presente cuadro sólo hacen confirmar los datos sectoriales que se han constatado para el plátano y el agua: la concentración en los intervalos menores del número de partícipes y en lo que respecta al capital. Estamos pues, ante la existencia de la microempresa como rasgo definitorio del asociacionismo moderno canario. La concentración del capital invertido en las SAT indica una orientación de estas entidades hacia la consecución de objetivos similares a los de cualquier empresa: incrementar el valor y maximizar las retribuciones de los socios. El componente societario, democrático, de generación de empleo mediante la participación de los socios queda relegado a un segundo plano. Una cuestión si es cierta, no se produce ningún proceso de concentración de las sociedades en las que unas pocas tuvieran los mayores porcentajes de capitales. Sin embargo, en lo que se refiere al número de socios, debe matizarse dicha afirmación. Según esto, muy pocos socios-empresarios, concretamente el 17,07 % forman parte de entidades con menos de 10 individuos, acumulan el 67,38 % del capital invertido en las SAT canarias. En el polo opuesto, el 60,45 % de los socios que pertenecen a las entidades que poseen más 100 individuos, tan sólo poseen el 10,82 %. En términos generales, dicha estructura indica el grado de polarización del asociacionismo canario que puede considerarse de elevado.

La distribución de las sociedades en el conjunto del Archipiélago guarda relación con el peso de la actividad agropecuaria en la estructura productiva de cada isla. Son las dos islas capitalinas las que tienen el mayor número de sociedades, el 81,49 %, acumulan la mayor parte del capital social el 81,36 % y la mayor concentración de asociados el 57,03 %. Aunque hay más sociedades en Gran Canaria que en Tenerife, no ocurre lo mismo en cuanto a las inversiones, un 50,84 % frente al 30,52 %, ni tampoco en cuanto a los partícipes que supera en un 14,87 % la provincia tinerfeña. Se debe señalar la importancia de miembros de las SAT en la isla de La Palma, motivado por su participación en empresas dedicadas al cultivo y comercialización del plátano. Las islas menores tienen muy pocas sociedades, y las que están operativas se orientan a especializaciones agroalimentarias que no encuentran competencia con los cultivos más significativos de exportación. En efecto, en La Gomera de las cinco SAT registradas, cuatro de ellas centran su actividad en la

producción de miel de palma: APICULTURA SANA, GUYMISA, ROYAL PALM y ALVAMAR. Algo parecido ocurre con Lanzarote, donde es el sector vitivinícola el más sobresaliente: BODEGAS VEGA DE YUCO y TABLERO DE LAS QUEMADAS. En El Hierro se da una mayor diversificación alternando ganadería, TEJELEITA; frutales, PIE DE CABRA y EL MATORRAL DE FRONTERA, hortofruticultura, VIRGEN DE LA CANDELARIA , y explotación de acuíferos, HOYA DEL VERODAL. En términos comparativos son las SAT de Lanzarote las que tienen un mayor nivel de capitalización.

Cuadro 6
Distribución geográfica de las SAT. Año 2000

| Isla | SAT | % | Capital | % | Socios | % |
|---------------|------------|----------|----------------|----------|---------------|----------|
| Gran Canaria | 193 | 46,95 | 655.891.593 | 30,52 | 1.801 | 21,08 |
| Tenerife | 142 | 34,54 | 1.200.109.615 | 50,84 | 3.072 | 35,95 |
| La Palma | 41 | 9,97 | 200.384.500 | 9,32 | 3.415 | 39,97 |
| Fuerteventura | 15 | 3,64 | 16.335.409 | 7,60 | 76 | 0,88 |
| Lanzarote | 3 | 0,72 | 31.500.000 | 1,46 | 17 | 0,19 |
| La Gomera | 5 | 1,21 | 385.000 | 0,01 | 17 | 0,19 |
| El Hierro | 6 | 1,45 | 23.800.000 | 1,10 | 105 | 1,22 |
| | | | | | | |
| Total | 411 | 100,0 | 2.149.030.117 | 100,0 | 8.543 | 100,0 |

Fuente: Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

3.- CONCLUSIONES.

La intención de este trabajo era confeccionar una radiografía de los modelos de gestión colectiva existentes en el archipiélago canario desde la llegada del franquismo hasta la actualidad. Durante el período de análisis las cooperativas fueron adaptándose a las normativas que emanaban del Estado. También se ha podido comprobar que la estructura de las cooperativas y sociedades agrarias de gestión colectiva se caracterizaron por un rasgo común: la orientación comercializadora de su actividad. La colaboración entre la terratenencia isleña y los grupos agroexportadores, tenían como objetivo ganar espacio en los mercados de consumo peninsulares y europeos, y en este sentido canalizaron sus estrategias. Iban dirigidas en dos planos de actuación, uno a nivel local que pasaba por el intento de concentrar entidades y, otro a nivel nacional, dirigido a elaborar acciones conjuntas que posibilitasen la reducción de los costes de exportación de los frutos. En cierto modo se trataba, como se ha podido comprobar de un comercio mediatizado por la demanda nacional, a pesar del incremento a partir de los años sesenta a otros mercados europeos.

A pesar del predominio del plátano, no puede pasarse por alto la existencia de iniciativas asociativas que cumplieron una función de equilibrio y cubren, a pesar de su reducido tamaño, parcelas imprescindibles en la estructura productiva y alimenticia de las islas. Me refiero a las sociedades agroindustriales ganaderas, avícolas, lácteas y vitivinícolas. La existencia de agrupaciones que invertían su capital social en la construcción de infraestructuras como canales para riego, invernaderos y estanques, son el resultado de unas iniciativas que agrupaban a

pequeños y medianos propietarios con el objetivo de dar respuesta a una demanda del sector agrario. El asociacionismo agropecuario en Canarias ha seguido un proceso de consolidación, diseñando unos objetivos que pasaban por la búsqueda de maximizar el beneficio, por la reducción de los costes unitarios de explotación y, por la tendencia hacia la fusión en entidades de mayor tamaño. Todo ello define un panorama en el que las cooperativas y otras formas de asociación de agricultores y ganaderos deben competir al mismo nivel que el resto de las sociedades y empresas agrarias individuales.

Con las sociedades agrarias de transformación se perfila un modelo de gestión colectiva más dinámica, versátil y volcada al mercado. Se trata de un fenómeno reciente que tiene su mayor incidencia a partir de la década de los noventa. Su funcionamiento ha permitido la existencia de sociedades dedicadas a otras actividades productivas y necesitadas de inversiones en capital intensivo, como es el caso de las flores, la viticultura y la hortofruticultura. Si en el ámbito estrictamente económico las empresas de economía social mantuvieron expectativas, no se puede decir lo mismo en lo que respecta a la función social. El asociacionismo canario se ha distinguido por su escasa incidencia en la mejora del nivel renta de la mayoría de los agricultores. No se puede hablar que las iniciativas colectivas tuvieron una elevada aceptación entre los pequeños propietarios, muy recelosos e individualistas. Las que más perduraron fueron aquellas impulsadas a instancias de los representantes de la burguesía agroexportadora isleña, que poseían los recursos productivos esenciales, las mejores tierras y el agua.

BIBLIOGRAFÍA

BARCIELA LÓPEZ, C (1998): “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, 30, pp. 83-96.

BEL DURÁN, P (1997): *Las cooperativas agrarias en España. Análisis de los flujos financieros*, CIRIEC, Valencia.

CARNERO LORENZO, F (1999): “ El papel de las entidades oficiales de crédito en la economía canaria”, *II Seminario de Economía Canaria*, Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, pp. 408-420.

DELGADO DE AGUILAR, J (1991): *Apuntes para una historia del cooperativismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.

FERNÁNDEZ BETHENCOURT, J (2000): *El papel económico de las aguas subterráneas en Canarias*, Papeles del Proyecto Aguas Subterráneas, Fundación Marcelino Botín, Madrid.

GALLEGO, D (1986): “Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX”, *Garrabou, R y otros (eds.): Historia agraria de la España contemporánea*, III, Barcelona, pp. 171-229.

GÁMEZ AMIÁN, A (1997): “La financiación de la agricultura en España: el Servicio Nacional del Crédito Agrario (1925-1936)”, *Agricultura y Sociedad*, 82, pp. 219-250.

GARCÍA PÉREZ, A (2001): “Las cooperativas productoras de papas en Tenerife: una apuesta para el desarrollo del sector”, *Cooperativismo y asociacionismo agropecuario y pesquero en Europa y América Latina, siglos XIX y XX: una perspectiva comparada*, Universidad de La Laguna, Tenerife, pp. 177-200.

GARRIDO HERRERO, S (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Edicions Alfons El Magnànim.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A (1983): “Algunas consideraciones sobre economía canaria entre 1900-1936”, *Canarias. Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp.275-304.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2000): *Hechos y Cifras del sector agroalimentario español 2000*, MAPA.

NUEZ YÁNEZ, J. (1996): “ Los efectos de las políticas intervencionistas sobre la producción y comercio del plátano canario, 1940-1950”, *VIII Simposio de Historia Económica*, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 443-462.

(2001): “La organización del trabajo en el cultivo del plátano en las Islas Canarias durante el primer tercio del siglo XX”, *Revista de Historia Agraria*, 24, pp. 153-172.

PANIAGUA GIL, J y CARBONELL DE MASY, R (1974): “Grupos Sindicales de Colonización”, *REVESO, Estudios Cooperativos*, 32, pp. 19-32.

PAZ CANALEJO, N (1982): “El nuevo estatuto reglamentario de las SAT y la reforma de la legalidad cooperativa”, *Agricultura y Sociedad*, 23, pp. 81-156.

PÉREZ ARTILES, J (1991): *El cooperativismo agrario en Canarias: un cooperativismo comercializador*, Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias.

PRINZ, M (2001): "Origins, form und function of rural cooperatives in Germany from 1850-1914", *Cooperativismo y asociacionismo agropecuario y pesquero en Europa y América Latina, siglos XIX y XX: una perspectiva comparada*, Universidad de La Laguna, Tenerife, pp. 1-26.

QUINTANA NAVARRO, F y MARQUEZ QUEVEDO, J (eds) (1996): *Un mirada crítica a la agricultura canaria: la obra periodística de José Mauricio Rodríguez, 1959-1989*. Cabildo Insular de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ BRITO, W (1986): *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ROMÁN CERVANTES, C (1997): "Estructura de la gran propiedad de la tierra en el archipiélago canario: una valoración del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933", *Estudios Canarios, Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, La Laguna, pp. 90-118.

(1998): "Estrategia de la clase dominante: la diversificación y control de las actividades comerciales y financieras en la isla de La Palma, 1800-1860", *Revista de Historia Canaria*, 180, Universidad de La Laguna, pp. 177-201.

(2001): "El asociacionismo agropecuario en Canarias: una perspectiva histórica", *Carnero Lorenzo, F y Nuez Yanez, J (coords.) Empresa e Historia en Canarias*, FYDE CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 71-104.

(2004a): "La reglamentación del mercado de trabajo agrícola en Canarias durante el primer franquismo (1939-1959)", *Revista de Historia Canaria*, 187 (en prensa)

(2004b): "El cooperativismo de comercialización agrícola en Canarias, 1940-2000", *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes, Argentina, 13-16 octubre.

ROMÁN CERVANTES, C y BRUNO PÉREZ, N (1999): "Un ejemplo de supervivencia en economía social: La cooperativa agrícola platanera "Corporación de agricultores, La Palma (1943-1993)", *II Seminario de Economía Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 59-73.

ROMERO, C (1979): "Algunas reflexiones de tipo Económico sobre las empresas cooperativas y las Sociedades Anónimas en España", *Agricultura y Sociedad*, 11, pp. 255-272.

--- (1981): "De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: una análisis crítico", *Agricultura y Sociedad*, 18, pp. 33-63.

RUS, G; GONZÁLEZ, M y TRUJILLO, L (1998): *Capitalización y crecimiento de la economía canaria 1955-1996*, Fundación BBV.

SALINAS RAMOS, F (1984): *La cooperativa agraria*, CEAC, Barcelona.

SUÁREZ BOSA, M (1996): "Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX", *Agricultura y Sociedad*, 78, pp. 113-138.